



ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL PARA LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS DE 11 DE OCTUBRE DE 2018.

Vistas las candidaturas presentadas y, después de comprobar que los candidatos no se encuentran incurso en ninguna causa de inelegibilidad o exclusión, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento Electoral General, la Junta Electoral Central procede a proclamar provisionalmente las candidaturas siguientes, ordenadas alfabéticamente:

Prof. Dr. D. José Carpio Ibáñez

Prof. Dr. D. Ricardo Mairal Usón

Prof.^ª Dra. D.^ª Carmen Victoria Marrero Aguiar

Prof.^ª Dra. D.^ª M.^ª Encarnación Sarriá Sánchez

El presente acuerdo se notifica a los interesados y se hace público en la página web de esta Universidad. Según establece el calendario electoral (Resolución rectoral de 17 de septiembre de 2018) y, de conformidad con el artículo 36.2 del Reglamento Electoral General, contra esta proclamación podrá formularse reclamación ante la Junta Electoral Central dentro de los tres días hábiles siguientes (15 a 17 de octubre).

Madrid, 11 de octubre de 2018.

Almudena Rodríguez Moya
Secretaria de la Junta Electoral Central

Bravo Murillo, 38 - 1ª Planta
28015, Madrid

Tel: 91 398 65 26 / 27 / 28
juntaelectoralcentral@adm.uned.es

www.uned.es